

ORDENANZA N° 01/2021

VISTO:

La Nota N° 136/2021 presentada en fecha 06 de diciembre de 2021 por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración la solicitud de prórroga hasta el 31 de diciembre de 2021, de las siguientes disposiciones municipales: 1) La Resolución No. 1708/2021 "Por la cual se aprobó el "Plan de Incentivos para pagos de Impuestos, Tasas y Contribuciones, por parte de Contribuyentes que se encuentran en mora con los Tributos municipales"; 2) La Resolución No. 1723/2021 "Por la cual se aprobó el Plan de apoyo al sector privado encarnaceno"; y, 3) La Ordenanza No. 307/2021 "Por la cual se aprobó el Plan de Incentivos Tributarios para comerciantes y prestadores de servicios de la Terminal de Ómnibus de Encarnación", de manera a establecer una flexibilización en el cobro de tributos municipales por parte de los Contribuyentes, habida cuenta la difícil situación económica por la que se atraviesa nuestra ciudad como consecuencia de la Pandemia del COVID -19, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, resolvió tratar sobre tablas la solicitud de referencia, y teniendo en cuenta que durante la vigencia de los citados Planes de Incentivos Tributarios, se ha contado con una aceptación importante por parte de los contribuyentes, quienes se han acercado a la institución municipal para hacer frente con sus compromisos, los miembros del Concejo consideran conveniente otorgar la prórroga de los mismos, siendo aprobado por unanimidad de votos.

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

ORDENA:

ART. 1º) **APROBAR** la solicitud remitida por el Intendente Municipal por Nota No. 136/2021, de **PRORROGAR** el plazo de vigencia desde el 01 hasta el 31 de diciembre de 2021, inclusive, de los Planes de Incentivos para regularización de pagos de Tributos Municipales atrasados en diversos conceptos, en las mismas condiciones en las que fueron aprobadas en su oportunidad, las siguientes disposiciones municipales:

- 1) Resolución No. 1708/2021 Por la cual se aprobó el "Plan de Incentivos para pagos de Impuestos, Tasas y Contribuciones, por parte de Contribuyentes que se encuentran en mora con los Tributos municipales".
- 2) Resolución No. 1723/2021 Por la cual se aprobó el "Plan de apoyo al sector privado encarnaceno".
- 3) Ordenanza No. 307/2021 Por la cual se aprobó el "Plan de Incentivos Tributarios para comerciantes y prestadores de servicios de la Terminal de Ómnibus de Encarnación".

ART. 2º) **EXTENDER** el plazo para pago puntual del Impuesto a la Patente Comercial del Primer Semestre del año 2021 y del Segundo Semestre del año 2021, hasta el 31 de diciembre de 2021.

ART. 3º) **ESTABLECER** el Pago Fraccionado de todos los Tributos, Tasas y demás deudas del año 2021 y años anteriores, hasta en 12 cuotas mensuales.

ART. 4º) **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACION, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Don JUAN LUIS REGIS GONZALEZ
Secretario General Junta Municipal



Dr. JUAN AUGUSTO LICH BENÍTEZ
Presidente Junta Municipal

ENCARNACIÓN, 15 de diciembre de 2021.-

TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias a Organismos del Estado, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 43º, de la Ley No. 3.966/2010 "Orgánica Municipal".

Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.



Abog. CARMINA NATALIA BENITEZ B.
Secretaria General Intendencia Municipal



Don ALFREDO LUIS YD SANCHEZ
Intendente Municipal